

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

ARBITRIO SOBRE LA RIQUEZA PROVINCIAL.—AÑO 1959

Datos relacionados con dicho Arbitrio, cuya inserción está ordenada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según artículo 495 de la vigente ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955:

A) Recaudación total del Arbitrio en 1959	122.938.497,36
Se deduce de dicho total, a efectos de liquidación de la participación municipal en 31 de diciembre último:	
a) Recaudación del 4.º trimestre de 1959, pendiente de clasificación por Municipios, según datos a facilitar por las Zonas recaudatorias y los Gremios fiscales, a liquidar en el primer trimestre de 1960	46.626.223,99
b) Ingresos a cuenta, de Gremios fiscales o Zonas recaudatorias, pendientes de igual clasificación, según Cuenta general de Ayuntamientos partícipes del Arbitrio	3.512.500,00
c) Devoluciones a contribuyentes (excepto las del 4.º trimestre de 1959)	1.067.069,66
Líquido base de participación municipal liquidada hasta 31 de diciembre de 1959	71.732.703,71
B) Corresponde a los Ayuntamientos de la provincia el 10 por 100 de dicha suma, o sea	7.173.270,37
Liquidado a favor de los Ayuntamientos en 1959, por lo correspondiente a la recaudación del 4.º trimestre de 1958	4.016.887,40
Total de la participación municipal sobre recaudación, liquidada en 1959	11.190.157,77
C) y D) Distribución de esta participación por Ayuntamientos y abonado o liquidado a su disposición o compensado con débitos:	

AYUNTAMIENTOS

10 % de la participación municipal

Mandamientos de pago de esta participación expedidos hasta el día de la fecha

AYUNTAMIENTOS	10 % de la participación municipal	Mandamientos de pago de esta participación expedidos hasta el día de la fecha
Berrueco (El)	837,22	837,22
Boadilla del Monte	3.682,62	3.682,62
Boalo (El)	2.543,96	2.543,96
Braojos	506,61	506,61
Brea de Tajo	2.936,79	2.936,79
Brunete	2.516,16	2.516,16
Buitrago del Lozoya	1.995,81	1.995,81
Bustarviejo	2.909,07	2.909,07
Cabanillas de la Sierra	757,84	757,84
Cabrera de Buitrago (La)	1.076,30	1.076,30
Cadalso de los Vidrios	3.772,10	3.772,10
Camarma de Esteruelas	2.786,07	2.786,07
Campo Real	12.140,60	12.140,60
Canencia	1.486,18	1.486,18
Carabaña	10.262,55	10.262,55
Casarrubuelos	702,38	702,38
Cenicientos	3.611,99	3.611,99
Cercedilla	13.350,37	13.350,37
Cervera de Buitrago	173,75	173,75
Ciempozuelos	16.530,13	16.530,13
Cobaña	1.093,91	— (1)
Colmenar del Arroyo	3.142,65	3.142,65
Colmenar de Oreja	15.360,12	15.360,12
Colmenar Viejo	18.387,29	18.387,29
Colmenarejo	1.392,84	1.392,84
Collado Mediano	1.424,14	1.424,14
Collado Villalba	3.160,22	3.160,22
Corpa	1.288,13	1.288,13
Coslada	990,92	990,92
Cubas	1.402,23	1.402,23
Chapinería	2.379,83	2.379,83
Chinchón	17.901,21	17.901,21
Daganzo	2.586,52	2.586,52
Escorial (El)	9.287,06	9.287,06
Estremera	5.821,58	5.821,58
Fresnedillas de la Oliva	1.710,60	1.710,60
Fresno de Torote	2.500,41	2.500,41
Fuenlabrada	7.147,91	7.147,91
Fuente el Saz	3.107,13	3.107,13
Fuentidueña de Tajo	3.474,33	3.474,33
Galapagar	4.939,73	4.939,73
Garganta	1.593,98	1.593,98
Gargantilla del Lozoya	1.229,65	1.229,65
Gascones	1.116,50	1.116,50
Getafe	65.786,48	65.786,48
Griñón	1.806,59	1.806,59
Guadalix	4.479,86	4.479,86
Guadarrama	3.750,93	3.750,93
Hiruela (La)	256,21	256,21
Horcajo	893,49	893,49
Horcajuelo	730,57	— (1)
Hoyo de Manzanares	1.884,87	1.884,87
Humanes	2.913,84	2.913,84
Laganés	16.391,75	16.391,75
Loeches	3.154,22	3.154,22
Lozoya	1.320,90	1.320,90
Lozoyuela	959,58	959,58
Madarcos	278,51	278,51
Majadahonda	2.894,70	2.894,70
Mangirón	1.152,86	1.152,86
Manzanares el Real	4.664,56	4.664,56
Meco	4.512,97	4.512,97
Mejorada del Campo	4.855,86	4.855,86
Miraflores de la Sierra	4.192,80	4.192,80
Molar (El)	2.785,06	2.785,06
Molinos (Los)	2.463,18	2.463,18
Montejo de la Sierra	825,12	825,12

AYUNTAMIENTOS

10 % de la participación municipal

Mandamientos de pago de esta participación expedidos hasta el día de la fecha

AYUNTAMIENTOS	10 % de la participación municipal	Mandamientos de pago de esta participación expedidos hasta el día de la fecha
Acebeda (La)	346,63	346,63
Ajalvir	1.544,84	1.544,84
Alameda del Valle	1.100,15	1.100,15
Alamo (El)	1.343,73	1.343,73
Alcalá de Henares	75.895,14	75.895,14
Alcobendas	4.482,00	4.482,00
Alcorcón	4.997,27	4.997,27
Aldea del Fresno	5.921,90	5.921,90
Algete	2.651,48	2.651,48
Alpedrete	917,74	917,74
Ambite	1.252,86	1.252,86
Anchuelo	871,88	871,88
Aranjuez	312.776,18	312.776,18
Arganda	11.786,29	11.786,29
Arroyomolinos	1.254,45	1.254,45
Atazar (El)	317,69	317,69
Batres	1.291,97	1.291,97
Becerril de la Sierra	2.539,77	2.539,77
Belmonte de Tajo	1.862,58	1.862,58
Berzosa del Lozoya	270,90	— (1)

AYUNTAMIENTOS

	10 % de la participación municipal	Mandamientos de pago de esta participación expedidos hasta el día de la fecha
Moraleja de Enmedio	1.968,49	1.968,49
Moralzarzal	2.800,26	— (1)
Morata de Tajuña	10.472,96	10.472,96
Móstoles	4.655,78	4.655,78
Navacerrada	2.776,60	2.776,60
Navalafuente	743,64	743,64
Navalagamella	4.981,59	4.981,59
Navalcarnero	13.227,15	13.227,15
Navarredonda	829,06	829,06
Navas de Buítrago	490,93	490,93
Navas del Rey	10.486,33	10.486,33
Nuevo Baztán	1.470,79	1.470,79
Olmeda de las Fuentes	779,96	779,96
Oruseo	3.529,37	3.529,37
Oteruelo del Valle	1.015,86	1.015,86
Paracuellos del Jarama	3.980,96	3.980,96
Paredes de Buitrago	455,81	455,81
Parla	4.055,00	4.055,00
Patones	783,24	783,24
Pedrezuela	1.410,80	1.410,80
Pelayos de la Presa	661,08	— (1)
Perales de Tajuña	4.047,78	4.047,78
Pezueta de las Torres	2.050,36	2.050,36
Pinilla del Valle	1.006,43	1.006,43
Pinto	26.445,76	26.445,76
Piñuécar	995,39	995,39
Pozuelo de Alarcón	8.986,85	6.083,71 (2)
Pozuelo del Rey	1.815,91	1.815,91
Prádena del Rincón	689,01	689,01
Puebla de la Sierra	356,47	356,47
Quijorna	1.595,49	1.595,49
Rascafría	8.663,24	8.663,24
Redueña	563,03	563,03
Ribatejada	1.737,29	1.737,29
Rivas-Vaciamadrid	12.633,91	12.633,91
Robledillo de la Jara	345,80	345,80
Robledo de Chavela	6.977,41	6.977,41
Robregordo	342,45	342,45
Rozas (Las)	6.145,47	6.145,47
Rozas de Puerto Real	1.998,85	1.998,85
San Agustín de Guadalix	2.919,81	2.919,81
San Fernando de Henares	11.508,38	11.508,38
San Lorenzo del Escorial	3.647,11	3.647,11
San Martín de Valdeiglesias	19.783,62	19.783,62
San Martín de la Vega	15.791,61	15.791,61
San Sebastián de los Reyes	5.643,00	5.643,00
Santa María de la Alameda	3.004,87	3.004,87
Santorcaz	1.143,14	1.143,14
Santos de la Humosa (Los)	2.377,34	2.377,34
Serna del Monte	317,56	317,56
Serrada de la Fuente	117,68	117,68
Serranillos del Valle	1.155,37	1.155,37
Sevilla la Nueva	2.128,66	2.128,66
Sieteiglesias	240,28	240,28
Somosierra	365,60	365,60
Soto del Real	3.019,07	3.019,07
Talamanca del Jarama	2.443,47	2.443,47
Tielmes	6.019,49	6.019,49
Titulcia	1.648,30	1.648,30
Torrejón de Ardoz	13.810,09	13.810,09
Torrejón de la Calzada	792,13	792,13
Torrejón de Velasco	7.187,41	7.187,41
Torrelaguna	4.711,01	4.711,01
Torreodones	1.017,18	1.017,18
Torremocha del Jarama	1.292,02	1.292,02
Torres de la Alameda	7.360,35	7.360,35
Valdaracete	2.908,90	2.908,90
Valdeavero	1.308,61	1.308,61
Valdelaguna	1.864,99	— (1)
Valdemanco	868,79	868,79
Valdemaqueda	4.003,63	2.839,61 (2)
Valdemorillo	9.911,95	9.911,95
Valdemoro	5.683,55	5.683,55
Valdeolmos	1.651,36	1.651,36
Valdepiélagos	1.313,88	1.313,88
Valdetorres del Jarama	3.117,46	3.117,46
Valdilecha	3.375,83	3.375,83
Valverde de Alcalá	955,99	955,99
Velilla de San Antonio	3.005,13	3.005,13
Vellón (El)	1.761,42	1.761,42
Venturada	638,44	638,44
Villa del Prado	5.675,66	5.675,66
Villaconejos	2.554,98	2.554,98
Villalbilla	2.443,84	2.443,84
Villamanrique de Tajo	3.158,47	3.158,47
Villamanta	4.727,68	4.727,68
Villamantilla	1.519,05	1.519,05
Villanueva de la Cañada	2.388,22	2.388,22
Villanueva del Pardillo	1.801,84	1.801,84
Villanueva de Perales	2.890,14	2.890,14
Villar del Olmo	1.530,87	1.530,87
Villarejo de Salvanés	8.815,15	8.815,15
Villaviciosa de Odón	5.672,04	5.672,04
Villavieja del Lozoya	1.057,54	1.057,54
Zarzalejo	1.379,54	1.379,54
Madrid	10.060.448,02	4.323.045,37
TOTALES	11.190.157,83	5.441.266,31

(1) Pendiente de librar por no haber señalado procedimiento de cobro el Ayuntamiento participe (ingreso en Banco, por apoderado o persona designada al efecto, etc).

(2) La diferencia entre el importe de la participación municipal y el de mandamientos de pago, a compensar con débitos.

E) Cobrado y pendiente de cobro al día de la fecha, en concepto de Resultados a la liquidación del ejercicio 1959: Gremios fiscales (Arbitrio concertado), 7.714.874,99 pesetas; Actas de Inspección (periodos voluntario y ejecutivo), pesetas 11.150.596,74; declaraciones contributivas en trámite, 2.510.494,29 pesetas; recibos a cobrar en las Recaudaciones de Zona, 925.309,86 pesetas. Total, 22.301.275,88 pesetas.

Madrid, 30 de enero de 1960.—El Presidente, Mariano Ossorio, Marqués de la Valdavia.

(G.—900)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento
Negociado de Obras en Edificios Municipales

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de adaptación de parte de los locales de la quinta de la Fuente del Berro para Museo Municipal, suscrito con don Angel B. Beltrán Sánchez, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 31 de julio de 1957, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 17 de febrero de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—16.074)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Victoria III», núm. 2.103, de 530 pertenencias de mineral de bentonita, sito en el paraje La Herradura, Cerro de las Canteras y Cerro del Fundado, término municipal de Vicálvaro, Ribas de Jarama y San Fernando, provincia de Madrid, presentada por «Tolsa», Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, Arenal, 9.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado a 60,27 metros al Norte, 16° 32' Oeste, de la esquina Suroeste de la casilla de peones camineros sita junto al kilómetro 10 de la carretera de Vicálvaro a Ribas de Jarama.

De punto de partida a primera estaca se medirán 600 metros al Norte; de primera a segunda, 500 metros al Oeste; de segunda a tercera, 1.800 metros al Norte; de tercera a cuarta, 500 metros al Este; de cuarta a quinta, 700 metros al Norte; de quinta a sexta, 4.800 metros al Oeste; de sexta a séptima, 900 metros al Sur; de séptima a octava, 4.000 metros al Este; de octava a novena, 1.800 metros al Sur; de noventa a 10, 200 metros al Oeste; de 10 a 11, 200 metros al Sur; de 11 a 12, 200 metros al Oeste; de 12 a 13, 200 metros al Sur; de 13 a punto de partida, 1.200 metros al Este, quedando cerrado el perímetro de las 530 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura, y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 8 de febrero de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—656)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Manuel Barroso Feltrer ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de un proyecto, en la que solicita autorización para construir un embarcadero y uso de una barca de su propiedad, en el Embalse de San Juan, para servicio exclusivamente particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría de Aguas y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas Oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos. (Embalse de San Juan núm. 11.)

Madrid, 15 de febrero de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—699)

(O.—41.956)

Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid

Junta Económico-Administrativa

ANUNCIO

La Delegación Provincial de Sindicatos, de Madrid, saca a concurso restringido la «Adquisición de material de oficina y papelería con destino al Almacén de esta C. N. S.».

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los concursantes en la Secretaría de esta J. E. A. P., avenida de José Antonio, 69, piso quinto, donde deberán presentarse las proposiciones durante los días laborables, de las diez a las catorce horas, y durante quince días, contados a partir del de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, teniendo lugar la apertura de sobres ante la J. E. A. P. el día siguiente hábil al de la expiración de este plazo, a las diecinueve horas, en el Salón de Actos de la C. N. S.

Madrid, 10 de febrero de 1960.—El Presidente de la J. E. A. P., Félix J. de Vicente Angós.

(G. C.—698)

(O.—41.955)

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación el día 8 del presente mes un escrito firmado por don Víctor González González, y en el que reclama el premio correspondiente al boleto número M-2775664, de la jornada décimoctava de la temporada 1959-60, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante, por haber sido quemado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación, y dentro del plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 17 de febrero de 1960. — El Delegado del Patronato.

(O.—41.958)

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación el día 15 del presente mes un escrito firmado por don Jesús Manuel Ruiz Hoyo, y en el que reclama el premio correspondiente al boleto núm. M-4.210.445, de la jornada décimoquinta de la temporada 1959-60, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante, por haber sido quemado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 17 de febrero de 1960. — El Delegado del Patronato.

(O.—41.957)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Angela, Checa Bel, Rosa María Robledo Coco, Emilia Muñoz del Pozo, María Teresa Díaz Rodríguez y Antonia Morcillo Sánchez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1960.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(G.—901)

AYUNTAMIENTOS

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Queda sin efecto el anuncio de este Ayuntamiento insertado por error en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 4 de los corrientes, sobre exposición al público de la Matricula Industrial y otros documentos.

Santa María de la Alameda, a 11 de febrero de 1960. — El Alcalde, Jacinto Herranz.

(G. C.—690)

(X.—848)

MOSTOLES

La rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, correspondiente al 31 de diciembre de 1959, se encuentra expuesta al público por tiempo reglamentario en la Secretaría del Ayuntamiento.

Móstoles, a 12 de febrero de 1960. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—691)

(X.—847)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las presentes diligencias, por el presente se sacan a primera y pública subasta, en méritos de los autos, los bienes embargados, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 408/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Central Gestoría, S. L.», con domicilio en Madrid, Ruiz de Alarcón, núm. 27.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón, 80, de 150 espacios, núm. 576.421, 9.000. Una

máquina de imprenta, con sus correspondientes tipos, marca «Multigraf», accionada a mano, 11.000.

Tasadas en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ruiz de Alarcón, núm. 27, siendo su depositario don Duilio Madotto Marchiol.

(C.—19.755)

Expediente núm. 1.146/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Fernando Diego Ledesma, con domicilio en Batalla de Brunete, número 10.

Una máquina de escribir, marca «Smith Premier», de 80 espacios, número X. T. 50.357, en buen uso, 2.000. Una mesa de despacho, con cinco cajones, 500.

Tasadas en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Batalla de Brunete, núm. 10, siendo su depositario don Fernando Diego.

(C.—19.756)

Expediente 1.404/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Isidro Gárate, «Velofón», con domicilio en Madrid, Almirante, núm. 26.

Una mesa de despacho, con cuatro cajones; dos mesas de oficina, con un cajón, una de ellas para máquina de escribir; un mueble estantería, de tres metros, con tres cajones y dos entrepaños; una librería adosada a la pared, con puertas de corredera, con cuatro entrepaños; tres banquetas de madera; un sillón, dos sillas de madera y un archivador de madera, con cierre; todo ello en mal uso, 1.000. Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada, sita en la calle del Almirante, núm. 26. Consta de dos habitaciones interiores, de tres por tres, con una renta mensual de 750 pesetas, 10.000.

Tasados en la suma de once mil pesetas.

Advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, deberá, por lo menos, el adquirente de los derechos de traspaso, dedicar la industria a la misma actividad que en la actualidad viene desempeñando.

(C.—19.757)

Expediente núm. 1.484/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Pedro Bustillo Hernández, con domicilio en Madrid, calle Muller, número 3.

Una piedra de esmeril de dos cabezas, con motor acoplado de 1/2 HP, número 11.000, en buen uso.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Muller, núm. 3, siendo su depositario don Pedro Bustillo Hernández.

(C.—19.758)

Expediente 1.500/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Joaquín Fajardo Cabañero, con domicilio en Madrid, Doctor Albiñana, núm. 9.

Una máquina de perforar a mano, marca «Nacional», de 60 centímetros de luz, en buen uso.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Doctor Albiñana, núm. 9, siendo su depositario don Manuel Rodríguez Martínez.

(C.—19.759)

Expediente 1.542/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Luis García Fernández, con domicilio en Madrid, Explanada, núm. 15.

Un serrucho mecánico, marca «Récord», a transmisión, con un motor eléctrico de 1/4 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Explanada, núm. 15, siendo su depositario don Lucio García Fernández.

(C.—19.760)

Expediente 1.575/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Vicente Otero Lpbato, con domicilio en Madrid, Ancora, núm. 5.

Una mesa de madera, de 200 por 0,90, de servicio de taberna-bar, y seis sillas de madera plegable.

Tasadas en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ancora, núm. 5, siendo su depositario don Fernando Camacho Muñoz.

(C.—19.761)

Expediente 1.580/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Hostelería y Gastronomía, S. L.», con domicilio en Madrid, Alfonso XII, número 42.

Dieciséis mesas de comedor, de madera, color castaño, de 70 x 1,10; sesenta sillas tapizadas en maqueta, en buen uso; dos mesas de centro, con tapa de lunas, 13.900. Una lámpara de metal, con ocho luces, en buen uso, 1.000. Cien manteles de piqué, en distintos colores, de 1,50 x 80, 5.000. Trecientas servilletas de piqué, en buen uso, 600. Cincuenta cubiertos de alpaca, compuestos de tres piezas, 2.000.

Tasados en la suma de veintidós mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alfonso XII, núm. 42, siendo su depositario don Alfonso Díaz Gallardo.

(C.—19.762)

Expediente 1.765/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Angel Sanz Borreguero, con domicilio en Madrid, Justiniano, núm. 8.

Un armario de madera corriente, de cuatro metros, adosado a la pared, con seis hojas de puerta, 300. Un banco de trabajo, de dos metros, con seis cajones, y otros dos pequeños, con un tornillo cequelo; una piedra de esmeril, un cuadro de pruebas, con un automático; un voltímetro y un manómetro, 500. Un armario de una puerta; una mesa de despacho, con seis cajones laterales y uno en el centro; un clasificador, con cierre de persiana; otro, con una hoja de puerta; un estante con tres entrepaños; un sillón de madera de brazos; un aparato eléctrico de techo, con tres luces, y un barómetro de pared, esférico, 700. Derechos de traspaso del local de negocio con vivienda que ocupa el apremiado en la calle de Justiniano, núm. 8, con dos puertas de entrada a la citada calle, con tres habitaciones y cocina, pagando una renta mensual de 460 pesetas, 40.000.

Tasados en la suma de cuarenta y un mil quinientas pesetas.

Advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, deberá, por lo menos, durante un año, dedicar la industria a la misma actividad que en la actualidad desempeña la Empresa apremiada.

(C.—19.763)

Expediente 2.316/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Robustiano Castaño Benayas, con domicilio en Madrid, Infanta María Teresa, número 7.

Una máquina de labra y grueso, W. B., núm. 25 B. S. G. D., con motor eléctrico de 2 HP, en mal estado, 2.500. Otra máquina, circular, con motor eléctrico de 2 HP, desmontada y en mal uso, igual que la anterior, 2.500. Diez bancos de carpintero, con sus correspondientes tornillos de aprieto y herramientas, 3.000. Una piedra de afilar herramientas, accionada a pedal, 400. Un reloj de pared, de esfera redonda, en caja de madera color caoba, núm. 662, sin marca visible, en mal uso, 100.

Tasados en la suma de ocho mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Infanta María Teresa, núm. 7, siendo su depositario don José Pollo García.

(C.—19.764)

Expediente 2.359/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Luis

Carrasco Acebrón, con domicilio en Juana de Osma, núm. 4.

Un taladro para mecánica, marca «Hedisa», con motor eléctrico acoplado de 1/4 HP, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Juana de Osma, núm. 4, siendo su depositario don Luis Carrasco.

(C.—19.765)

Expediente 2.419/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Juan Cebollero González, con domicilio en Bravo Murillo, núm. 291.

Un cuadro de la Sagrada Cena, en metal y marco de madera, 80. Un aparato de radio, marca «Askali», cuatro lámparas, 800. Una coqueta con luna y una descalzadora tapizada en tela color verde, 450. Una mesita de noche, 70. Una corcucopia de luna, biselada, 100. Una nevera grande, marca «Edevoiris», eléctrica, esmaltada en blanco, 6.000. Otra nevera, para hielo, tamaño pequeño, regular uso; 300. Un aparato de radio, marca «Castilla», cinco lámparas, muy usado, sin funcionar normalmente, 300. Un armario de dos cuerpos, sin luna; dos mesitas pintadas en blanco, con dos puertas; un perchero de pared, con un espejo; una mesa de comedor y un aparato de luz de cristal, de cinco luces, 900.

Tasados en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Bravo Murillo, núm. 291, siendo su depositario don Juan Cebollero González.

(C.—19.766)

Expediente 2.606/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Fernando García Martín, con domicilio en Zurbaro, núm. 10.

Una báscula automática marca «Ariso», de 20 kilos de fuerza, núm. 21.183, en buen uso y conservación, 4.000.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Zurbaro, núm. 10, siendo su depositaria doña María Rojas.

(C.—19.825)

Expediente 2.714/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Luis Deletio Perea, con domicilio en Madrid, Fernán González, núm. 61.

Un comedor color caoba, digo, de madera color caoba, compuesto de mesa extensible de forma rectangular, aparador, trinchero vitrina, seis sillas tapizadas en tela rameada, una lámpara de bronce y cristal de seis luces, 12.000. Dos sillones de orejas tamaño grande, tapizados en terciopelo color rojo; una lámpara estilo holandesa, de seis luces; una vitrina estilo inglés, en color caoba, y una lámpara de bronce y cristal de cinco luces, 6.000. Un armario color caoba de tres cuerpos, con dos lunas interiores; dos mesitas de noche; un comodín con lunas, haciendo juego, 8.000. Un armario de un cuerpo; un aparato de radio, marca «Philips», de cinco lámparas, y una lavadora marca «Hogel», en perfecto estado de funcionamiento, 3.500. Una máquina de coser marca «Sigma», número 278874, con mueble secreter, en buen uso, 4.000.

Tasados en la suma de treinta y tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fernán González, núm. 61, siendo su depositaria Ana de los Reyes Ruiz.

(C.—19.767)

Expediente núm. 3.004/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Julio Retana Bonillo, con domicilio en Madrid, Olmo, núm. 29.

Derechos de traspaso del local en que se encuentra instalado un taller de fontanería propiedad del apremiado; consta de una nave de 11 por 6, trastienda y vivienda, servicios, agua, luz, con una renta mensual de 450 pesetas.

Tasados en la suma de veinticinco mil pesetas.

Advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Ur-

banos, el adquirente de los derechos de traspaso deberá, por lo menos, durante un año explotar la industria a la misma actividad que en la actualidad vienen desempeñando.

(C.—19.768)

Expediente núm. 3.024/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Domingo Sánchez Garoixi, con domicilio en Trafalgar, núm. 26.

Cuatro cubas de roble de 16 arrobás cada una, 1.200. Seis cubas de roble de 16 arrobás cada una, 600. Seis bidones de chapa de 50 y 100 litros cada uno, 1.200. Un gasógeno para camión, 500. Un triciclo con ruedas de goma, en uso, 1.000. Un mostrador y un pupitre escritorio, 300. Doscientos sacos de arpillería, de yeso, vacíos, 200. Una caja de cambio de un coche, en mal estado de conservación, 300.

Tasados en la suma de cinco mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Trafalgar, núm. 26, siendo su depositario don Domingo Sánchez García.

(C.—19.769)

Exhorto núm. 2.010/59, a instancia del Instituto Nacional de Previsión de Las Palmas, por cuotas de Seguros Sociales, contra Bernardo Pozo Muñoz, domiciliado en Fuente del Berro, 19.

Una mesa de despacho con siete cajones, con tapa de luna, en madera de emburo.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuente del Berro, 19, siendo su depositaria doña Amalia Martín.

(C.—19.770)

Expediente núm. 3.629/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Domingo Chamón Royuela, con domicilio en Madrid, Carlos Arniches, núm. 24.

Derechos de traspaso del local sito en la calle de Carlos Arniches, 24, con salida a Mira el Río Baja, 13, destinado a taller de reparaciones eléctricas, compuesto de una nave de 50 metros cuadrados, dividido en dos departamentos y cuarto de aseos; su renta mensual es de 1.000 pesetas.

Tasados en la suma de veinte mil pesetas.

Advirtiéndosele al adquirente de los derechos de traspaso que, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, el adquirente de los derechos de traspaso deberá, por lo menos, durante un año dedicar la industria a la misma actividad que en la actualidad viene desempeñando la Empresa.

(C.—19.771)

Expediente núm. 3.654/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Francisco Navarro Almendro, con domicilio en Madrid, Montseny, núm. 33.

Un baño de cromo decorativo, de 10 kilos, sin marca visible, en perfecto estado.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Montseny, núm. 33, siendo su depositario don Francisco Navarro.

(C.—19.772)

Expediente núm. 3.684/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Miguel Morah Alonso, con domicilio en Madrid, Costanilla de San Pedro, núm. 14.

Una balanza automática marca «Berkel», de 20 kilogramos de fuerza, número 46.121, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Costanilla de San Pedro, núm. 14, siendo su depositario Francisco Hernández Izquierdo.

(C.—19.773)

Expediente núm. 4.198/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Carmelo Crespo Rodríguez, con domicilio en Madrid, Monederos, núm. 3.

Una prensa para fabricación de piezas de cerrajería, accionada a transmisión, marca T. de G., sin número visible en

sus respectivos troqueles, en buen uso.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Monederos, núm. 3, siendo su depositario Isidro Sánchez Castaño.

(C.—19.774)

Expediente núm. 4.414/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Francisco Navarro Almendro, con domicilio en Madrid, Montseny, núm. 33.

Un rectificador de selenio para conductor de baños electrolíticos, con motor acoplado de 1 HP, trifásico, de la casa Juan Alman.

Tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Montseny, núm. 33, siendo su depositario Francisco Navarro Almendro.

(C.—19.775)

Expediente núm. 4.538/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Casimiro Siquero Parra, con domicilio en Joaquín Lorenzo, núm. 4.

Derechos de traspaso de la vaquería del apremiado, sita en Islas Palmiras, número 2, barriada de Peña Grande; consta de un establo con cabida para 21 vacas, un cuarto para piensos, despacho de leche, así como una vivienda, que se compone de una alcoba, comedor y cocina, con una renta anual de 5.400 pesetas.

Tasados en la suma de veinticinco mil pesetas.

Advirtiéndosele al adquirente de los derechos de traspaso que, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, el adquirente de los derechos de traspaso deberá, por lo menos, durante un año dedicar la industria a la misma actividad que en la actualidad viene desempeñando.

(C.—19.776)

Expediente núm. 4.954/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Carlos García Roldán, con domicilio en Madrid, Ventura de la Vega, número 16.

Una nevera marca «Pigni», de hielo, y una lavadora marca «Ojein».

Tasadas en la suma de siete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ventura de la Vega, núm. 16, siendo su depositario Enrique García Santamaría.

(C.—19.777)

Expediente núm. 5.012/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Plásticos Medus, con domicilio en Madrid, Monederos, núm. 1.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», Lexicón 80, núm. 54.321-309.327, en perfecto estado.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Monederos, núm. 1, siendo su depositario don Manuel Torres Ramos.

(C.—19.778)

Expediente núm. 5.332/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra José Queipo Rodríguez, con domicilio en Madrid, Oráculo, número 69.

Un torno, marca «Comesa», de 1.500 entre puntos, con motor acoplado de 2 HP, en buen uso, 20.000. Un taladro de columna hasta 20 milímetros, con motor de 1 HP, en perfecto estado de funcionamiento, 2.500. Un aparato de soldadura eléctrica «Soldarco», de 7 HP, 2.500 pesetas.

Tasados en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Oráculo, 69, siendo su depositario don José Queipo Rodríguez.

(C.—19.779)

Expediente núm. 7.090/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Ballestas Nerui, con domicilio en Madrid, Monte Perdido, núm. 47.

Un taladro de columna con motor eléctrico acoplado de 1 HP, número 721.793, en buen uso.

Tasado en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Monte Perdido, núm. 47, siendo su depositario don José Castillo Medina.

(C.—19.780)

Expediente núm. 7.252/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Rafael Moreno Martos, con domicilio en Berruguete, núm. 84.

Una máquina de taladrar de columna, marca I. M. I., con motor eléctrico de 1 HP, núm. 76.509, en buen uso, 4.000. Dos pulidoras, una con motor eléctrico y otra a transmisión, 2.000.

Tasadas en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Berruguete núm. 84, siendo su depositaria doña María Freijando.

(C.—19.781)

Expediente núm. 7.431/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Manuel Nicolás Gómez, con domicilio en Madrid, Ríos Rosas, número 36, quinto.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, número 290.348, de 120 espacios, 5.000. Un automóvil turismo, marca «Ford», matrícula M-71324, de 17 HP, modelo A, cuatro cilindros, bastidor 2260032, que encierra en la calle de Mariano Fernández, 3, 35.000.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ríos Rosas, núm. 36, quinto, siendo su depositario don Manuel Nicolás Gómez.

(C.—19.782)

Expediente núm. 7.452/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Viuda de Manuel Alzuru, con domicilio en Madrid, Mejorada del Campo, número 8.

Una máquina para pulimentar pavimentos, marca «Antequera», con motor eléctrico acoplado de 3 HP, núm. 220/3.808.716, en perfecto estado.

Tasada en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mejorada del Campo, núm. 8, siendo su depositario don Ricardo Valles.

(C.—19.783)

Expediente 2.138/57, C. 952, Becalux (continuadora de Ferchen y Compañía), con domicilio en Madrid, calle del Prado, núm. 10.

Un torno de tallar vidrio, con motor acoplado de 2 HP, marca nacional, 2.500. Un torno de entallar y torneear a pulso, con motor acoplado de 2 HP, 2.500. Una pulidora con motor acoplado de 2 HP, 1.300 pesetas.

Cuatro motores trifásicos de 1 L y 2 HP, 4.000.

Tasados en la suma de diez mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en calle del Prado, núm. 10, siendo su depositario Isaac Benain-Benain.

(C.—19.784)

Expediente 7.660/57, C. 1.178, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Francisco Sánchez Bañuelos, con domicilio en Madrid, Lista núm. 24.

Tres bancos de carpintero, con sus equipos de herramientas de carpintería, en buen uso.

Tasados en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Lista, núm. 24, siendo su depositario don Francisco Sánchez Bañuelos.

(C.—19.785)

Expediente núm. 1.589/56, C. 1.103, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Mariano Aineto González, con domicilio en Cardenal Cisneros, núm. 62.

Un comedor, compuesto de mesa extensible, aparador vitrina y seis sillas tapizadas en pana verde.

Tasado en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cardenal Cisneros, núm. 62, siendo su depositaria doña Eloísa Bermejo.

(C.—19.786)

Expediente 5.762/54, C. 1.421, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Angel Peláez Villa, con domicilio en Madrid, Guzmán el Bueno, núm. 95.

Una máquina eléctrica cafetera, marca «Solenry», nueva, de cinco portas, sin número visible.

Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Guzmán el Bueno, núm. 95, siendo su depositario Ángel Peláez Villa.

(C.—19.787)

Expediente 4.488/56, C. 1.221, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra el Parador de Velázquez, con domicilio en Velázquez, núm. 31.

Dos máquinas registradoras marca «Nacional», núm. 26.279.453 y 63 B. A. S. S. O. 3-SM, respectivamente.

Tasadas en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Velázquez, núm. 31, siendo su depositario don Francisco Núñez.

(C.—19.788)

Expediente 7.424/58, C. 1.297, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Luisa Jimena Troyano, con domicilio en Madrid, Luna, núm. 27.

Una máquina plana, marca «Roirina», tamaño 90 x 120.

Tasada en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Luna, núm. 27, siendo su depositario don Tomás Pueyo Jimena.

(C.—19.789)

Expediente 7.464/57, C. 1.306, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Emilio Cobo Obregón, con domicilio en Madrid, Tablada, núm. 19.

Una vaca de raza holandesa, de cinco años, en plena producción, blanca y negra.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Tablada, núm. 19, siendo su depositaria doña Lucía Díaz Aguado.

(C.—19.790)

Expediente 9.202/57, Concentrado 9, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Manuel Comerma Barrena, con domicilio en Fuencarral, núm. 4.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», M. 40, de 100 espacios, número 140.648, en buen estado, 4.000. Un tresillo tapizado en terciopelo color verde, 1.000. Dos butacas tapizadas en cuero, en buen uso, 800. Tres mesas de despacho con siete cajones cada una, en madera de roble, 1.200. Una librería de dos cuerpos con persiana, 500. Una caja de caudales sin marca ni número visible, pintada en verde oscuro, con pie de madera igual color, 4.000. Dos sillones y tres sillas de madera, 500.

Una clasificador de madera con cinco cajones, 300.

Tasados en la suma de doce mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuencarral, núm. 4, siendo su depositario don Francisco Elías.

(C.—19.791)

Expediente 3.041/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Ramón Figueroa Orihuela, con domicilio en Madrid, Huertas, núm. 9.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», carro grande, sin número visible, con su mesita auxiliar.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Huertas, núm. 9, siendo su depositario Ramón Figueroa.

(C.—19.792)

Expediente 336/52, C. 115, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Poste Nacional, con domicilio en Madrid, Mayor, núm. 4.

Tres mesas de oficina de madera corriente, y que tienen seis, siete y seis cajones, respectivamente, 1.000. Una mesa pequeña de máquina de escribir, 50. Un reloj de pared esférico, 250. Un fichero de cuatro departamentos, de ma-

dera, algo deteriorado, 150. Tres sillas de madera corriente, 75. Dos jamugas con asiento de cuero, de madera corriente, 250. Cuatro sillas con asiento de enea, 200. Dos butacas de enea y un sofá haciendo juego, 300. Un sillón de madera de pino, 75. Dos cortinas de terciopelo rojo con sus barras, 150. Un bandal de madera con soportes torneados, 100.

Tasados en la suma de dos mil seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en calle Mayor, núm. 4, siendo su depositario don Luis Granados.

(C.—19.793)

Expediente 6.255/58, C. 269, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Industrias Maraol, con domicilio en Madrid, Murcia, núm. 24.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», núm. 446.289, Lexicón 80, 5.000 pesetas. Otra máquina de calcular, marca «Alfis», núm. M-111, 6.000 pesetas.

Tasadas en la suma de once mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Murcia, núm. 24, siendo su depositaria doña Olga Núñez.

(C.—19.794)

Expediente 1.946/56, C. 427, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra José García Martínez, con domicilio en Madrid, Antonio López, núm. 153.

Una máquina mandrinadora de centrales, marca CM; una máquina mandrinadora de bielas, marca CM, sin número. Tasadas en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, núm. 153, siendo su depositario Francisco García.

(C.—19.795)

Expediente 8.416/57, carpeta número 427, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra José García Martínez, con domicilio en Madrid, Antonio López, núm. 153.

Una máquina para aserrar y labrar madera, marca «Luferr», con motor acoplado de 3 HP, en buen uso.

Tasada en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, núm. 153, siendo su depositario don José García.

(C.—19.796)

Expediente 321/59, C. 427, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra José García Martínez, con domicilio en Madrid, Antonio López, 153.

Una máquina de afilar, marca «Moadran Riva», núm. 89.407, con motor acoplado de 2 HP.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, núm. 153, siendo su depositario José Luis García.

(C.—19.797)

Expediente 3.516/53, C. 925, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Ricardo Duque Fernández de Pinedo, con domicilio en Madrid, Balbina Valverde, núm. 13, hotel.

Una mesa de despacho con cinco cajones, tapa de cristal, labrada, en buen uso, 1.300. Una librería de tres cuerpos, tamaño grande, y buen uso, las dos puertas laterales con cristal, 1.400. Dos butacas tapizadas en rojo y dos sillas, 600. Una mesa de sala, de las llamadas de Consejo, con tapa de cristal, y tamaño de 2,50 por 1,10, buen uso, 9.000.

Tasadas en la suma de doce mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Balbina Valverde, núm. 13, siendo su depositario don José Luis Duque.

(C.—19.798)

Expediente 603/59, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por premio nupcialidad, contra Juan García Rodríguez, con domicilio en Sierra Carbonera, 62.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», M. 40, núm. 11.423, con su mesita auxiliar.

Tasadas en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en Sierra Carbonera, 62, siendo su depositario Juan García Rodríguez.

(C.—19.799)

Expediente 579/59, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por premio de natalidad, contra Compañía Española de Aparatos Científicos (Sociedad Anónima), con domicilio en Sierra de Gredos, 10.

Un hemoglobímetro, marca «Eteco», con sus correspondientes accesorios, número 5.191-53.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Sierra de Gredos, 10, siendo su depositario Florencio Aparicio Peláez.

(C.—19.800)

Expediente 778/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por pensión de jubilación, contra José María Jimeno Sevilla, con domicilio en Preciados, 40.

Ocho banquetas tapizadas en piel, con goma espumosa, color rojo, con bases de aluminio y carcasa metálica, 16.000. Tres vitrinas de exposición de tres metros de largo, con tres entrepaños cada una, con lunas de corredera, 9.000.

Tasadas en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Preciados, 40, siendo su depositario Antonio Jimeno González.

(C.—19.801)

Expediente 833/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por premio de natalidad, contra Joaquín Moneo, con domicilio en prolongación Doctor Salgado, 4.

Un tablero de mármol blanco de 2,20 por 1.

Tasado en la suma de seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en prolongación Doctor Salgado, 4, siendo su depositario Francisco Ramírez Granados.

(C.—19.802)

Expediente 860/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de Hostelería, por pensión de viudedad, contra Bar Restaurante Tobogán, con domicilio en calle Mayor, 1.

Una cafetera de tres portas, marca «Gaggia», 12.000. Una caja registradora, marca «National», 12105(7), E. 2987816, 8.000 pesetas. Un molino para café, eléctrico, 5.000.

Tasados en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mayor, 1, siendo su depositario José Antonio Tallante Pancorbo.

(C.—19.803)

Expediente 866/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Piel, por premio de nupcialidad, contra Pilar Gálvez Rodríguez, con domicilio en Mejía Lequerica, 9.

Un mostrador vitrina para despacho, con luna en la parte superior, de 1,30 por 0,60, en madera de castaño.

Tasado en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mejía Lequerica, 9, siendo su depositario Ramón Gálvez.

(C.—19.804)

Expediente 951/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, por pensión de jubilación, contra Gráficas Voluntarias, con domicilio en Muñoz Torrero, 6.

Un armario librería de cuatro puertas correderas, con estantes en la parte superior e inferior, 2.000. Un «bureau» de ocho cajones laterales y uno central, 1.500. Una mesa de despacho con nueve cajones y tapa cristal, 900. Dos ficheros metálicos, uno de cuatro cajones y otro de tres grandes y dos más pequeños, 3.000. Otro fichero de madera de iguales características a las anteriores, 600 pesetas.

Tasados en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Muñoz Torrero, 6, siendo su depositario Ramón Ruiz Alonso.

(C.—19.805)

Expediente 975/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por pensión de jubilación, contra Edificaciones y Contratas, con domicilio en Alcalá, 17.

Un mueble clasificador con dieciséis cajones en el dentro y dos puertas a la derecha, dos entrepaños en la parte superior y tres en la inferior, 300. Un sillón de brazos, tapizado en tela marrón, 200. Otro sillón curvado, tapizado en tela oscura, 150. Una mesita para máquina de escribir, 75. Dos clasificadores pequeños, con cierres de persiana, 425. Dos estanterías, una de ellas 3,50 x 1,50 y la otra de igual altura, 1,10 ancho, 300. Un perchero de árbol y dos sillas madera corriente, 150. Una mesa despacho con cuatro cajones en su parte izquierda y uno en la central, 400. Una mesita auxiliar de madera, para teléfono, 60. Un sillón de madera de brazos, para despacho, 200. Cuatro sillas tapizadas en tela verde oscuro, 80. Una estantería de 3,50 x 1,50 metros, 200. Ciento treinta carpetas archivadoras de documentos, de cartón corriente, 130.

Tasados en la suma de dos mil seiscientos setenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalá, 17, siendo su depositaria María del Pilar Sánchez.

(C.—19.806)

Expediente 999/59, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por premio de natalidad, contra Ricardo Crespo León, con domicilio en Pedro Tejera, 7.

Un aparato de radio marca «Iberia», de cinco lámparas, mueble grande.

Tasado en la suma de mil seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pedro Tejera, 7, siendo su depositaria Bibiana Mateos.

(C.—19.807)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 4 de marzo, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del valor de tasación, e inmediatamente el 20 por 100 del valor de adjudicación, siguiéndose los demás trámites que establece la Orden de 30 de junio de 1959.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 9 de febrero de 1960.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital, don José Díaz Buisen, en expediente 285 al 290, de 1953 y otros, seguidos a instancia de don Luis Muñoz Ortiz, por sí y en representación de sus compañeros, contra Estudios Ballesteros, S. A., sobre cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes siguientes:

Una matipó Debrie, color, de 35 milímetros, Md. I. N., con sus accesorios. Una máquina reveladora de color, en construcción, con sus accesorios.—Un microstilo serie E, núm. 421, marca Debrie.—Una perforadora para luces matipó núm. 357.—Un sensitómetro «Kodak», tipo 6, núm. 6-22, de alta intensidad.—Un pahachimetro Beckman phMeter, mod. G.—Un proyector cine, marca Zeiss, núm. b451539, con sus cuadros y útiles.—Tres mesas de laboratorios, con bobinadora, puentes y medidora.—Tres estantes metálicos de laboratorios.—Un aspirador «Protos».—Una mesa para esmerilar, marca Cinemetrage Maurice, núm. 103, con sus accesorios y repuestos.—Una mesa madera laboratorios.—Una bomba marca Eka, con motor.—Una máquina de registrar títulos, con sus accesorios.—Un termostato indicador de temperaturas.—Un motor extractor de aire secadero, con accesorios.—Un cuadro de mando, relays, con interruptores, resistencias y una general con sus tubos, cables y accesorios, así como los elementos precisos para su instalación.—Instalación para calentar, filtrar y escurrir aire, con ventilador, para

Zaga, núm. 11.419, y sus dos motores, filtros, resistencias, tubos, cables y accesorios.—Dos motores aspiradores auxiliares.—Un densitómetro marca Esastman.—Once depósitos de gres para ácidos, de 250 litros cada uno.—Una balanza marca Avery, de un kilo.—Un depósito de uralita de 500 litros.—Un sidad tester piloto, con sus accesorios, sin terminar.—Laboratorio de análisis con sus mesas, vitrina, balanza y juego completo de utensilios de vidrio marca Pyrex.—Dos micros velocistas, marca R. C. A.—Un micro de bola, marca R. C. A., número 1.676.—Un micro Western, eléctrico, 630 A-345p.—Un trípode de micro, marca R. C. A.—Dos amplificadores, uno de control y otro de registro.—Un magnetofón de cinta estrecha, no sincrónico, marca Derfo, con ocho cintas; una mesa de registro de sonido de 4 canales, con sus filtros, y aparatos de medir y control.—Un amplificador con su micrófono y accesorios.—Una mesa de discos Philips con dos platos.—Un rectificador con alta y baja.—Un controlador de lámparas.—Un equipo de registro magnético de 35 mm., con recordi, rectificador, amplificador, oscilador, amplificador de registro de dos canales y amplificador de control.—Un oscilógrafo marca R. C. A.—Un altavoz de control marca Philips, magnético, de 17 pulgadas.—Diez depósitos de uralita para ácidos, sin estrenar.

El derecho al ejercicio de la industria de estudios cinematográficos, laboratorios, montajes y sala de proyección, según consta en acta de comprobación, y autorización de puesta en marcha de referencia V/ In-cm RCN. 52.681, levantada por la Delegación de Industria de Madrid en 17 de enero de 1953.

Tasados los referidos bienes y derechos de industria en la cantidad de seiscientos treinta y ocho mil doscientas pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 4 de marzo del año en curso, y hora de las trece de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de General Martínez Campos, núm. 23, y se previene:

Que el precio tipo de esta subasta será el de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de dicha tasación; y

Que los bienes se encuentran en poder de don Luis Muñoz Ortiz Otero, calle García Paredes, 55, Estudios Ballesteros, S. A.

Madrid, 15 de febrero de 1960.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—19.839)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación interpuesta en los autos de arrendamientos urbanos seguidos en el Juzgado de primera instancia número dieciséis, de esta capital, por don Pablo Francisco Larrarte Ferranz, con don Crescencio y don Mariano Pérez Pollo y otros, sobre resolución contrato de arrendamiento, se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia

Número cuatrocientos quince.—En la villa de Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Vistos los presentes autos de arrendamientos urbanos, seguidos en el Juzgado de primera instancia número dieciséis, de esta capital, entre partes: de una, como demandante y apelante, don Pablo Francisco Larrarte Ferranz, mayor de edad, casado, contratista y vecino de Santa Cruz de Tenerife, defendido por el Letrado don Manuel María Gorospe y representado por el Procurador don Paulino Monsalve Flores, y de otra, como demandados y apelados, don Crescenciano y don Mariano Pérez Pollo, mayores de edad, casados, industriales y de

esta vecindad, defendidos por el Letrado don Luis Vallterra y representados por el Procurador don Joaquín Alfaro, y de otra, también como demandados, los ignorados herederos de don Juan Montejo López, que no han comparecido, y están representados por los Estrados del Tribunal sobre resolución de contrato de arrendamiento.

Fallamos

Que con expresa imposición de las costas originadas en la presente apelación a don Pablo Francisco Larrarte Ferranz, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes, la sentencia dictada en los presentes autos por el señor Juez de primera instancia número dieciséis, de esta capital, con fecha 6 de abril de 1959.—Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía de los ignorados herederos de don Juan Montejo López se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Alfonso Calvo.—Agustín B. Puente.—Antonio Ruiz. Tomás Pereda (rubricados).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Tomás Pereda Iturriaga, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha de que yo, el Secretario, certificado.—Alejandro Bustamante (rubricado).

Corresponde a la letra con su original a la que me refiero y de que certifico. Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, al fin de que se publique la sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 29 de enero de 1960.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—490)

(C.—19.688)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número siete, por doña Julia Martín Salomón, con don Amadeo Matías Martín, sobre interdicto de recobrar la posesión, se ha dictado por la Sala la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

En Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta.—Habiendo visto los presentes autos interdictales, procedentes del Juzgado de primera instancia número siete, seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelada, doña Julia Martín Salomón, mayor de edad, viuda, sus labores, y vecina de esta capital, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto de la misma se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, y de la otra, como demandado y apelante, don Amadeo Matías Martín, también mayor de edad, casado, electricista, y de igual vecindad que el anterior, defendido por el Letrado don Julio Robles de la Calle y representado por el Procurador don José Serrano Serrano, sobre interdicto de recobrar la posesión,

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que con fecha veintisiete de febrero del año último dictó en los presentes autos el señor Juez de primera instancia número siete, de los de esta capital, por la que declaró haber lugar a la demanda de interdicto de recobrar la posesión instada por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre y representación de doña Julia Martín Salomón, contra don Amadeo Matías Martín, y en su virtud, condenó al demandado a que inmediatamente reponga a doña Julia Martín en la posesión que en el patio delimitado por casas número tres (hoy cinco) de la calle de Pinos Bajos, del barrio de Valdeacederas, de esta capital, y la número seis de la calle de Pedro Medrano (antes Nue-

va Segunda), de la misma barriada, venía ostentando hasta el día veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, condenando al mismo demandado al pago de las costas y daños y perjuicios, entendiéndose éstos pronunciamientos sin perjuicio de tercero, y con reserva a las partes del derecho que puedan tener sobre la propiedad o sobre la posesión definitiva, el que podrán utilizar en el juicio correspondiente; sin hacer expresa condena de las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala de la demandante doña Julia Martín Salomón, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término legal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Salcedo Ausó.—Luis Rubido.—Isidoro Díez-Canseco.—Manuel Prieto Delgado. (Rubricados).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Manuel Prieto Delgado, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública la Sala primera de lo Civil, acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico.—Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación, para que sirva de notificación a la demandante doña Julia Martín Salomón, expido y firmo la presente en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta.—(Firmado.)

(G. C.—540)

(C.—19.697)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, se hace saber que ante el mismo se tramita expediente promovido por doña Ramona Luna Casado, asistida de su esposo, para declarar el fallecimiento de su padre, don Emerenciano Luna Arribas, natural de Genave (Jaén), hijo de Francisco y de Ramona y del que no se han vuelto a tener noticias desde el mes de junio de 1928, habiendo tenido su último domicilio en esta capital.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—19.501-2-2)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Victoria García Cuesta, natural de Madrid, hija de José y de Josefina, y que falleció en esta capital el 16 de mayo de 1959, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, y sin haber otorgado testamento, reclamando la herencia de la misma su hermana de doble vínculo doña Josefa Micaela Juana García Cuesta.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a once de febrero de mil novecientos sesenta.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría,

en Madrid, a once de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.073)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita juicio ejecutivo promovido por Compañía Anónima de Crédito Mercantil e Inmobiliario a doña Antonia Martín Anguita, domiciliada en la calle de San Antonio, número cuatro, en los que he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, de una fresadora, marca «Hilga», depositada en poder de la deudora.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de la audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dos de marzo próximo, y hora de las once, bajo las siguientes

Condiciones

Que esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, en concepto de depósito, la cantidad de mil trescientas cincuenta pesetas.

Madrid, trece de febrero de mil novecientos sesenta.—Ante mí, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—16.079)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Poblet, en nombre y representación de don Fernando López Svirij, contra Entidad «Inar, S. L.» (Industrias Apícolas Reunidas), sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de la fecha, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, los siguientes bienes:

Primer lote.—Una mesa de despacho con tres cajones, tamaño medio; tres sillones; cuatro sillas tapizadas en plástico color beige; una mesa de madera de oficina, tamaño medio, de cuatro cajones, uno central y tres laterales a la derecha, con tapa de cristal; una mesa para máquina de escribir con cinco cajones en su parte lateral derecha y tapa de cristal; cinco sillas tapizadas en plástico color azul; una nevera marca «Chas», de hielo, tamaño pequeño y esmaltada en blanco.

Tasado pericialmente este lote en seis mil trescientas pesetas.

Segundo lote.—Once colmenas pobladas, en producción, instaladas en la quinta «Los Pinos», avenida Doctor Federico Rubio, 139, antes 145.

Tasado pericialmente este lote en la suma de seis mil seiscientas pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, uno, segundo, el día tres de marzo próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, que podrá hacerse a calidad de ceder, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de subasta.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario

(Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.072)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Alvarez Sánchez (Antolina), de veintiocho años, hija de Estanislao y de Julia, natural de Carabanchel Bajo, de estado soltera, de profesión sus labores, vecina de esta capital, cuyo domicilio y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para constituirse en prisión, a fin de cumplir la pena que se le ha impuesto en la ejecutoria del sumario 409, de 1958, seguido contra la misma por hurto.

(B.—653)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, en sumario seguido con el núm. 165, de 1952, se cancela la requisitoria citada anteriormente por la que se llamaba al procesado Vicente Ballester Ferrer, natural de Burriana, de sesenta y nueve años, hijo de José y de Filomena, casado, profesor de idiomas

(B.—664)

JUZGADO NUMERO 11

Gisbert Cháfer (María), natural de Játiva (Valencia), de estado casada, de profesión sus labores, de cuarenta y cinco años, hija de Vicente y de Virtudes, domiciliada últimamente en Madrid, avenida de Menéndez y Pelayo, 81, piso quinto derecha, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresada en la cárcel a cumplir la pena que la fué impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el número 205, de 1943, por el delito de adulterio.

(B.—641)

Ruiz Vázquez (Antonio), natural de Albacete, de estado casado, de profesión sastre, de cincuenta años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Velázquez, 59, bajo izquierda, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresado en la cárcel a cumplir la pena que le fué impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el número 205, de 1943, por el delito de adulterio.

(B.—642)

López Martínez (Manuel), natural de Melilla, de estado casado, de profesión chófer, de treinta y seis años, hijo de Jerónimo y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cristóbal Borja, 46, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para hacer entrega del carnet de conducir vehículos de motor, con el fin de cumplir la pena que le fué impuesta de privación de dicho permiso por espacio de un año, por la sentencia dictada por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de esta capital, en la causa que le fué seguida en dicho Juzgado con el núm. 228, de 1953, por el delito de daños.

(B.—643)

JUZGADO NUMERO 12.

Jato Blas (Josentón), hijo de Antonio y de Manuela, de treinta y un años de edad, natural de Mangirón (Madrid), casado, industrial, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Nuevo Trizado de Vista Alegre, procesado por estafa en causa núm. 107, de 1958, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—639)

JUZGADO NUMERO 19

Manzanares Molina (Fernando), de setenta y cuatro años, de estado viudo, de profesión industrial, natural de Córdoba, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 120, de 1943, que se instruye contra el mismo sobre imprudencia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—650)

Martínez Lemos (Urbano), de sesenta y cuatro años, de estado casado, de profesión chófer, natural de Bayona, hijo de Armando y de Carmen, domiciliado últimamente en Ayala, 158, tercero derecha D, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 386, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre imprudencia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—649)

JUZGADO NUMERO 23

El Juzgado de instrucción núm. 23, de Madrid, anula y deja sin efecto la requisitoria llamando a la procesada

Carmen Virginia Cobos Ollas en el sumario núm. 100, de 1958, por apropiación indebida, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de 2 de enero de 1959, núm. 2.

(B.—633)

JUZGADO NUMERO 25

Por la presente se deja sin efecto las requisitorias libradas en el sumario 64, de 1958, rollo 619, de 1958, para la captura de Fermosel García (José Manuel Crispiniano), las que se dejan sin efecto por haber sido ya ingresado en prisión para el cumplimiento de la pena que le fué impuesta, siendo una de las requisitorias que se dejan sin efecto la publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 6 de enero último, (B.—5.127.)

(B.—654)

NULES

Por el presente, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Celso Arsenio Torre González, de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Arsenio y de Elena, natural de Mieres, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, núm. 93, segundo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de constituirse en prisión en méritos del sumario núm. 98, de 1951, sobre simulación de delito.

(G. C.—632)

(B.—625)

RIANO

Rodríguez Rubiera (Juan), de treinta y cinco años, casado, hijo de Juan y de Amparo, natural de Gijón, domiciliado últimamente en el de sus padres en Gijón, calle Caveda, núm. 24, primero, hoy en ignorado paradero, procesado en causa núm. 60, de 1959, por el delito de estafa, seguida ante este Juzgado de instrucción, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—651)

(B.—645)

PALMA DE MALLORCA

Don Ramón Bermúdez Couso, Magistrado-Juez de instrucción del distrito número 2, de esta ciudad.

Herrero Palencia (Justo), de diecisiete años de edad, hijo de Justo y de Apolonia, soltero, panadero, natural de Madrid, y vecino últimamente de esta ciudad, de ignorado paradero, procesado en causa 149, rollo 398, de 1959, seguida por hurto, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de San Miguel, 86, dentro del término de treinta días de inserta la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el de la provincia de Madrid, para constituirse en prisión en la de esta ciudad.

(B.—651 E. 9)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Contreras de Marciani (Carlos Luis), hijo de Luis y de Valentina, natural de Tachira (Venezuela), de veintiocho años, actualmente en desconocido paradero, procesado por hurto en sumario 306, de 1959, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de ser reducido a prisión.

(B.—648)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el proceso de cognición núm. 463, de 1959, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel Ogando Cañizares, en representación de la Entidad «Celso García, S. A.», contra don Modesto Llosas, conocido en los medios artísticos con el nombre de Jorge Mistral, reclamación de 8.800 ptas., se ha acordado citar al referido demandado, a fin de que el día 23 de los corrientes, a las nueve horas y treinta minutos, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, a prestar confesión judicial a tenor del pliego de posiciones que formulará la parte contraria, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; haciéndose constar que si no comparece el expresado demandado a

esta primera citación, se le cita por segunda vez, con apercibimiento de ser declarado confeso en el contenido de dichas posiciones para el día veinticinco del mismo mes, a las nueve horas y treinta minutos, en la misma Sala de audiencia.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Modesto Llosas, conocido en los medios artísticos con el nombre de Jorge Mistral, expido el presente edicto, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—16.076)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por denuncia de Lucía Gil Jiménez, contra Antonio Mendoza Hernández y Jesús Borja o Cortés Borja, con el núm. 280, de 1959, se ha dictado providencia, por la que se cita a todos ellos, por encontrarse en ignorado paradero denunciante y denunciados, para el día 9 de marzo, y hora de las nueve treinta.

(B.—442)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 623, de 1959, por lesiones de José Luis Núñez Sanz, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia, por la que se cita al mismo para que el día 9 de marzo, y hora de las nueve cuarenta y cin-

1.525. Aprobar presupuesto de obras de captación para el abastecimiento de agua a San Martín de Valdeiglesias, por un importe de 37.373,18 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo segundo, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60, y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para su ejecución por el sistema de administración directa.

1.526. Aprobar, a propuesta del Ingeniero Director de Vías y Obras, acta de recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Cadalso de los Vidrios.

1.527. Estimar instancia suscrita por don José Rodríguez Rodríguez, solicitando revisión de precios de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Camarma de Esteruelas, de las que es adjudicatario, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1957, Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de julio del mismo año, por la que se desarrolla el citado Decreto sobre revisión de precios en la contratación de las Corporaciones Locales, y demás disposiciones aplicables, declarar de abono a su favor la cantidad de 151.434,48 pesetas, a que asciende el total importe de la revisión solicitada, que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo segundo, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60.

1.528. Estimar instancia suscrita por don Francisco Soto Vázquez, contratista adjudicatario de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Fresnedillas de la Oliva, y de conformidad con lo informado por los Servicios Técnicos, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, concederle una prórroga de dos meses para la terminación de dichas obras, con la advertencia expresa de que la obra pendiente de ejecución no estará sujeta a revisión alguna de precios.

1.529. Estimar instancia suscrita por la Entidad «Arco, Sociedad Anónima», adjudicataria de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Mezo, y, en su consecuencia, proceder a la devolución de la fianza complementaria que por un importe de 26.000 pesetas

do de 9.000 pesetas desde 1.º de enero de 1955 hasta 31 de marzo de 1957, y el de 13.500 pesetas a partir de 1.º de abril de 1957, con abono de las diferencias correspondientes.

1.512. Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo en el recurso 61/57, seguido por don Manuel Sierra Laffite contra denegación tácita de solicitud de percepción de derechos de redacción y confección de proyectos, en cuyo fallo se desestima la pretensión del recurrente.

1.513. Quedar enterada de sentencia pronunciada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, desestimando el recurso 98/58, seguido por don Antonio Reus Cid contra acuerdo de la Corporación de 17 de julio de 1958, resolviendo recurso para provisión de plaza de Ingeniero Agrónomo Jefe del Servicio Agropecuario provincial.

Beneficencia y Sanidad

1.514. Aprobar proyecto de contrato con el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, para la reserva de cien plazas en el Sanatorio de Santa Isabel, de Leganés, destinadas a enfermos mentales varones, a cargo de esta Corporación, autorizando a la vez al señor Presidente para su firma.

Cooperación y Coordinación Provincial

1.515. Tomar en consideración, a efectos de lo dispuesto en el artículo 288 de la ley de Régimen Local, el proyecto de obras para el abastecimiento de agua al pueblo de Colmenar de Oreja.

1.516. Aprobar proyecto de obras de consolidación, reforma y reparación de la Casa Ayuntamiento de Móstoles, por un importe de 531.364,03 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60, y que para su ejecución, previos los trámites reglamentarios, se anuncie la oportuna su-

co de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—440)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 452, de 1959, por estafa, se ha dictado providencia, por la que se señala el día 9 de marzo, y hora de las nueve treinta de la mañana, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado Tomás Millán Curván y Juan Mesa Toro, sita en plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—441)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a José Seguro Blázquez, de unos treinta y cinco años, natural de Don Alvaro (Badajoz), hijo de Eladio y de Concepción, que vivió en la calle de Pelayo, 8, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 16 de marzo, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por malos tratos y amenazas con el núm. 698, de 1959, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—572)

Por el presente se cita a Marcelo González Barroso, de veintiocho años, casado, mozo de estoques, hijo de Emilio y de María, natural de Zarza la Mayor (Cáceres), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 2 de marzo, a las nueve y diez horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio de que el presente dimana, que se instruye por estafa, contra dicho individuo, con el núm. 577, de 1959, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—571)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a José Luis González Echevarría, cuya edad, circuns-

tancias y domicilio se desconocen, para que el día 2 de marzo, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso, segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 762, de 1959, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—606)

(B.—580)

JUZGADO NUMERO 6

Luis Rodríguez Gamella, domiciliado últimamente en la calle de Gonzalo de Córdoba, núm. 7, portería, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio de faltas núm. 679, de 1959, seguido ante dicho Juzgado.

(B.—485)

Pedro Aunón Barranco, domiciliado últimamente en la calle de Invencibles, número 3, segundo izquierda, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio de faltas núm. 513, de 1959, seguido ante dicho Juzgado.

(B.—501)

Federica Kiesswetter de Donati, domiciliada últimamente en la calle de Santa Cruz de Marcenado, núm. 7, sexto, puerta 61 B, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenada en el juicio verbal de faltas núm. 333, de 1959, seguido ante dicho Juzgado por daños.

(B.—502)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 322, de 1959.—Rueda Miruri (Luis), hijo de Bernardo y de Florentina, con domicilio últimamente en la calle de Ramos Carrión, 5, comparecerá ante el Juzgado municipal

número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 24 de marzo, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, y contra Francisco Abad.

(B.—459)

Juicio de faltas núm. 34, de 1960.—Sánchez Cadena (Carmen), hija de Francisco y de Encarnación, con domicilio últimamente en Santísima Trinidad, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 3, de marzo, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra Alfonso Muñoz González.

(B.—514)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8, de este Juzgado, en los autos de juicios de faltas núm. 572, de 1959, seguidos por daños, contra Amable Toribio Fernández, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 68, «Residencia Gonzaga», se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—513)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Fernando Iglesias Millas, de veintidós años, soltero, natural de Mora de Toledo, vecino de Madrid, domiciliado en Francos Rodríguez, 62, pensión, hijo de Andrés y de Concepción, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 15 de marzo del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 719,

de 1959, sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—559)

(B.—523)

Por el presente se cita a un individuo llamado Pedro, natural de Palma de Mallorca, vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 29 de marzo del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 706, de 1959, sobre estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—571)

(B.—533)

Mutua Madrileña de Taxis

La Mutua Madrileña de Taxis convoca a Junta general ordinaria a todos los mutualistas el día 6 del próximo mes de marzo, a las nueve y media, en primera convocatoria, y diez en segunda, de la mañana, en los locales de «La Unica», sita en la calle de Barceló, núm. 7.

Madrid, 18 de febrero de 1960.—El Presidente (Firmado).

(A.—16.075)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 83.814, por 2.500 pesetas, fecha 16 de diciembre de 1958, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 9 de febrero de 1960.—El Interventor (Firmado).

(A.—16.077)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 55 64 25

basta por el precio tipo de 531.364,03 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, y, dada la urgencia del caso, reducir a la mitad los plazos de licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1.517. Aprobar proyecto de construcción de Casa Consistorial en Navas del Rey, por un importe de 499.991,68 pesetas, de las cuales 299.991,68 pesetas se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo segundo, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60, y las 200.000 restantes con cargo al referido Ayuntamiento, que deberá ingresar en la Caja de fondos de esta Corporación, y que para la ejecución de dichas obras, previos los trámites reglamentarios, se anuncie la oportuna subasta por el precio tipo de 499.991,68 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

1.518. Aprobar proyecto de obra para reparación del muro de cerramiento del cementerio municipal en Torrelaguna, por un importe de 108.596,40 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60, y, de conformidad con lo prevenido en el artículo 41, párrafo 6.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, excluirla de la solemnidad de subasta, autorizando al Servicio de Arquitectura para su ejecución por el sistema de concierto directo, hasta un gasto máximo de 108.596,40 pesetas, en las condiciones determinadas en el artículo 43 y concordantes del citado Reglamento de Contratación.

1.519. Convocar subasta para la ejecución de obras de la segunda sección del abastecimiento de agua al pueblo de Cenicientos, por el precio tipo de 1.445.210,13 pesetas, que se abonarán con cargo al presupuesto total que para dichas obras fué aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 27 de noviembre de 1958.

1.520. Adjudicar, con carácter definitivo, a don Isidoro Fernández García, la subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Cobeña, en las condiciones del pliego

aprobado y en la cantidad de 1.162.437,80 pesetas, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta, procediendo a la devolución de la fianza provisional a los licitadores no adjudicatarios.

1.521. Adjudicar, con carácter definitivo, a don Basilio Aguado Daganzo, la subasta para la ejecución de las obras de construcción de matadero municipal en San Fernando de Henares, en las condiciones del pliego aprobado y en la cantidad de 200.000 pesetas, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta, procediendo a la devolución de la fianza provisional a los licitadores no adjudicatarios.

1.522. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta convocada para las obras de construcción de Casa Consistorial en el pueblo de La Acebeda, y, en consecuencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 41, párrafo 4.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, excluirla de la solemnidad de subasta, y encargar al señor Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura para su ejecución por el sistema de concierto directo, hasta un gasto máximo de 243.479,71 pesetas, con sujeción a los pliegos que sirvieron de base a las subastas.

1.523. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta convocada para las obras de servicios sanitarios en el pueblo de Navalcarnero, y, en su consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41, párrafo 4.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, excluirla de la solemnidad de subasta, y encargar al Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura para su ejecución por el sistema de concierto directo, hasta un gasto máximo de 150.000 pesetas, con sujeción a los pliegos que sirvieron de base a las subastas.

1.524. Aprobar liquidación de las obras de construcción de clínica y vivienda para Médico en el pueblo de Torrejón de Ardoz, importante en total la cantidad de 397.829,54 pesetas, y declarar de abono a favor del contratista, don Fernando Lodeiro Sánchez, el saldo resultante de 109.503,34 pesetas, que se abonará con cargo al presupuesto aprobado para dichas obras en 20 de marzo de 1958.